

Departamento de Licitaciones



DECRETO ALCALDICIO,

07 JUL 2023 PADRE HURTADO,_____

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº284 fecha 14 de febrero de 2023, de llámese a Licitación Pública "PROYECTOS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL", que contempla la ejecución de los siguientes proyectos:
- 1.1. Obra N°1: "INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES SECTOR URBANO".
- 1.2. Obra N°2: "ILUMINACION ORNAMENTAL CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 1.3.- Obra N°3: "ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA NORTE, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 1.4.- Obra N°4: "ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA SUR, COMUNA DE PADRE HURTADO".
- 2.- La primera Acta de Apertura de fecha 03 de abril de 2023, levantada en presencia de una funcionaria de la Secretaria Comunal de Planificación, Abogada de la Asesoría Jurídica y Secretario Municipal como ministro de fe, quienes constatan que se presentan 4 oferentes a la Licitación Pública, de lo cual se observa lo siguiente:
- 2.1. La Comisión de Apertura observa que existe una discrepancia entre los Formato N°4.A. y del oferente LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA LIMITADA RUT 78.882.400-9, sin embargo, una vez revisado el formato de presupuesto detallado (N°4), se percibe que se trata de un error de transcripción al traspasar los datos al Formato N°5, por tanto en atención a las bases de licitación pública numeral 7.4., letra a), tercer párrafo, se entenderá y aceptará como valido el de menor valor.
- 2.2. La Comisión de Apertura observa que de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Poder Vigente del (o los) Representante(s) legal(es), que presenta el oferente ICITY SPA RUT 76.028.251-O, este otorga poder a los señores: Daniel Roura Barragan, Pau Obrador Ruiz y Verónica Ortiz Carrión, por tanto se deben acompañar los formatos firmados por todos aquellos, además de adjuntar cedula de identidad de estos.
- 2.3. La comisión observa que los oferentes CAM CHILE SPA RUT 96.543.670-7, LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA LIMITADA RUT 78.882.400-9, MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.724.775-3, completan la totalidad de los antecedentes en primera instancia.
- 3.- La segunda Acta de Apertura de fecha 12 de mayo de 2023, levantada en presencia de una funcionaria de la Secretaria Comunal de Planificación, Abogada de la Asesoría Jurídica y Secretario Municipal como ministro de fe, de lo cual se observa lo siguiente:
- 3.1. La Comisión de Apertura observa que el oferente ICITY SPA RUT 76.028.251-0, realizó la aclaración solicitada a través de foro inverso dentro de los plazos otorgados por esta comisión.



Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 1262

07 JUL 2023

- 3.2. La Comisión de Apertura informa al oferente ICITY SPA RUT 76.028.251-0, que queda apto para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública, junto a los oferentes CAM CHILE SPA RUT 96.543.670-7, LUIS ESTAY VALENZUELA Y CÍA LIMITADA RUT 78.882.400-9, MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 76.724.775-3, quienes completaron la totalidad de los antecedentes en primera instancia.
- **4.-** El Memorándum N°400 de fecha 09 de junio de 2023, que contiene el Informe de Comisión de Evaluación y Propuesta de Adjudicación, que indica lo siguiente:
- 4.1. Se observa que el oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT 76.724.775-3, es quien obtiene ventaja en la evaluación de ofertas en las cuatro obras que forman parte de esta licitación pública, destacándose en los criterios de oferta económica, experiencia y presentación de requisitos formales, además de cumplir con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.
- **4.2.** En consecuencia, y dado lo anterior es que se sugiere adjudicar la licitación Pública: "PROYECTOS DE ILUMINACION ORNAMENTAL" ID 3824-12-LR23, al oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT 76.724.775-3, de la siguiente manera:
- **4.2.1.** En la Obra N°1: INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES SECTOR URBANO, por un monto de \$197.532.765.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- **4.2.2.** En la Obra N°2: ILUMINACION ORNAMENTAL CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$55.316.406.– IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- **4.2.3.** En la Obra N°3: ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA NORTE, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$48.618.938.– IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- **4.2.4.** En la Obra N°4: ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA SUR, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$48.436.719.– IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 28 de marzo el cual aprueba las preguntas y respuestas del foro inverso de la licitación pública.
- 6.- Los Formatos N°1 de Identificación del Proponente, Formato N°5 de Presupuesto Detallado y Formato N°5 de oferta económica y plazo de ejecución, firmadas por el oferente "MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT 76.724.775-3", de las Obras N°1; N°2; N°3 y N°4.
- 7.- El memorándum N°213 de fecha 20 de junio del 2023, con acuerdo N°391 de sesión ordinaria Decima octava.
- 8.- Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 9.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 23 de Junio de 2021.



Departamento de Licitaciones

1262 DECRETO ALCALDICIO,

DECRETO:

n 7 JUL 2023

- 1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública "PROYECTOS DE ILUMINACION ORNAMENTAL" ID 3824-12-LR23, al oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT 76.724.775-3, de la siguiente manera:
- 1.1. En la Obra N°1: INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES SECTOR URBANO, por un monto de \$197.532.765.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- 1.2. En la Obra N°2: ILUMINACION ORNAMENTAL CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$55.316.406.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 1.3. En la Obra N°3: ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA NORTE, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$48.618.938.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 1.4. En la Obra N°4: ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA SUR, COMUNA DE PADRE HURTADO, por un monto de \$48.436.719.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2.- REDÁCTENSE los respectivos contratos por la Dirección Jurídica en un plazo de 10 días hábiles, contados desde que el oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. 76.724.775-3, presente en la Dirección de Asesoría Jurídica, la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato y demás antecedentes señalados en las bases de licitación.
- 3.- DESÍGNESE al Departamento de Obras como Unidad Técnica e I.T.O. para las labores de fiel cumplimiento de los contratos, a un funcionario que la misma Dirección designe.
- 4.- ESTABLÉZCASE que el oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA. RUT 76.724.775-3, deberá presentar para cada una de las obras, un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable que puede ser póliza de seguro, boleta de garantía, certificado de fianza a la vista o vale vista, para Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Esta caución tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de cada contrato y de las obligaciones laborales y previsionales. Las garantías deberán otorgarse por una cantidad igual al 10% del monto total del contrato IVA incluido, a nombre del Municipalidad de Padre Hurtado y las que deberán estar vigentes durante todo el contrato, más 120 días corridos adicionales.
- 5.-IMPUTESE los gastos a las siguientes cuentas presupuestarias:
- 5.1.- INSTALACION DE LUMINARIAS ORNAMENTALES SECTOR URBANO, a la cuenta N°31.02.004.002.103.
- 5.2.- ILUMINACION ORNAMENTAL CALLE SAN IGNACIO, COMUNA DE PADRE HURTADO, a la cuenta N°31.02.004.002.102.



Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 1262

CALDE

07 JUL 2023

- 5.3.- ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA NORTE, COMUNA DE PADRE HURTADO, a la cuenta N°31.02.004.002.104.
- 5.4.- ILUMINACION ORNAMENTALES CALLE SAN IGNACIO, TRAMO CALLE BRASILIA CAMINO SAN ALBERTO HURTADO ACERA SUR, COMUNA DE PADRE HURTADO, a la cuenta N°31.02.004.002.105.
- 6.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad Encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE.

MUNICIPA

ALCALDE/SEC.MUN/JUKIDICO/CONTR

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Ases. Jurídica
- D.A.F.
- Contabilidad
- D.O.M.
- SECPLA (2).